



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18951/2014

CÓRDOBA, 08 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva la renuncia a la Beca de Doctorado Tipo II presentada por el becario Hernán Javier ROJAS; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 4 y por la Oficina de Sumarios a fs. 5,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia a la Beca de Doctorado Tipo II de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, presentada por el becario Hernán Javier ROJAS, partir del 1º de abril de 2014.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 639